



ESCRITURA DE DECLARACIONES QUE OTORGA LA COMPAÑIA
TECNOCONSTRUCCIONES S.A...-
CUANTIA: INDETERMINADA.



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día ocho de diciembre del dos mil, ante mi, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece, el señor MIGUEL EDUARDO EGAS PEÑA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía "TECNOCONSTRUCCIONES S.A.", conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se acompaña para ser agregado al final de esta matriz como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de DECLARACIONES, a la que procede de una manera libre y voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor MIGUEL EDUARDO EGAS PEÑA, en su calidad de Gerente de la compañía TECNOCONSTRUCCIONES S.A., como lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña para legitimar su intervención. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía

TECNOCONSTRUCCIONES S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el veinte de mayo del mismo año; b) Mediante Resolución número cero cero.Q.IJ.cero cero tres de trece de marzo del dos mil, publicada en el Registro Oficial número cuarenta y seis de veintinueve de los mismos mes y año, se dictaron las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, las cuales contemplan la obligatoriedad de convertir el actual capital de la compañía representado en sucres a dólares de los Estados Unidos de América. TERCERA: DECLARACIONES: Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente de la compañía TECNOCONSTRUCCIONES S.A., declaro convertido el actual capital de la compañía representado en sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de tal forma que a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil de Guayaquil, la compañía de mi representación tendrá un capital autorizado de cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y, un capital suscrito y pagado de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, representado por seis mil



0000004

Guayaquil, 28 de agosto del 2000

Señor Ing. Com
MIGUEL EDUARDO EGAS PEÑA
Ciudad

De mis consideraciones

Cumpleme comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía "TECNOCONSTRUCCIONES S.A.", reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo

GERENTE

de la referida compañía, por un período de CINCO AÑOS De conformidad con los estatutos sociales constantes en escritura pública de constitución, autorizada por el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 28 de abril de 1982, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de mayo de 1982, le corresponde a usted, entre otras atribuciones, la representación legal de la compañía, en lo judicial y extrajudicial, incluyendo la facultad de enajenar inmuebles de propiedad de la compañía y de intervenir en la formación de otras sociedades, sin autorización de la Junta General de Accionistas

Muy atentamente

Bea Inez de Rosenev
Beatriz Salcedo Cueva de Rosenev
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía "TECNOCONSTRUCCIONES S.A."-
Guayaquil, agosto 28 del 2000.

~~XXXXXXXXXX~~
ING. COM. MIGUEL EDUARDO EGAS PEÑA

090735271

Abg. Pascual
EGAS



1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de la Compañía "TECNOCONSTRUCCIONES S.A." a favor de MIGUEL EDUARDO EGAS PEÑA, folio (s) 58.194; Registro Mercantil número 16.380; Repertorio número 20.775. Archivándose los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, Agosto treinta i uno del dos mil -

Valdo Ordoñez
 Dra. Estela Mariela Wong
 Registradora General del Registro Mercantil

F.B.G.
 Trámite # 44915



[Handwritten signature]

ES FOTOCOPIA DE TU ORIGINAL QUE ME FUE ENTREGADO EN GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Cofre A.
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

409123

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
 Visto y
 IN CO =



acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la Abogada PRISCILA EGAS DE CASTRO, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número seis mil quinientos sesenta y cuatro. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON EL DOCUMENTO HABILITANTE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Queda agregado a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento del representante legal de la compañía "TECNOCONSTRUCCIONES S.A..".- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mi, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo. DOY FE.

p. "TECNOCONSTRUCCIONES S.A.."

R.U.C. 0990585210001

ING. COM. MIGUEL EDUARDO EGAS FERRA

C.C. 090335291-2

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
Notario XVII del Cantón Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO: EL NOTARIO:



Ab. Nelson Gustavo Carrillo
Notario XVII del Canton Guayaquil

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS MATRICES DE FECHAS VEINTIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, TOME NOTAS QUE EL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO UNO - G - IJ- CERO CERO CERO UNO CUATRO UNO DOS DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA Y ORDENO LA MARGINACION EN LA PRIMERA: GUAYAQUIL, FEBRERO DIECISEIS DEL DOS MIL UNO: EL NOTARIO



Ab. Nelson Gustavo Carrillo
Notario XVII del Canton Guayaquil

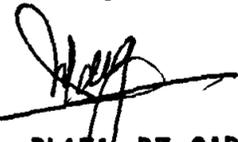


Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 0161F0001412, dictada el 15 de Febrero del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital.

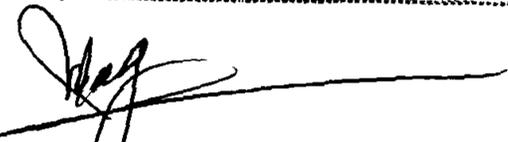
de la Compañía TECNOCONSTRUCCIONES S.A.

de folios 4.574 / 4.580, número 671 del Registro Industrial, y anotada bajo el número 5.754 del Repertorio.- 2.- CERTIFICÓ: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura. Guayaquil, 6 de marzo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación(es) del contenido de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).-
Guayaquil, 6 de marzo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

slf

2000 DIC 26 AM 10:25

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS:-----

RECIBIDO

AB. PRISCILA EGAS DE CASTRO, ante Uds. comparezco y respetuosamente expongo y solicito:-----

Acompaño cuatro copias de la escritura de Declaraciones de Conversión de Capital de la compañía TECNOCONSTRUCCIONES S.A., autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el 8 de Diciembre del 2000; la misma que solicito su aprobación así como también su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.-----

Notificaciones en Chile # 303 y Luque, oficina 801.-----

Justicia, &

~~Priscila Egas de Castro~~

Abg. Priscila Egas de Castro
Rep. N° 6564

29940

Exp # 40023

Ab. Moran
Ene. 9/01

0000008

G-IJ-01-1100

Guayaquil, febrero 5 de 2001

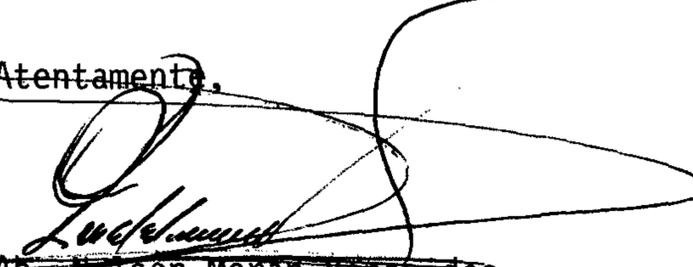
0001412

Señor
Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL
En su Despacho.-

Señor Intendente:

En el otorgamiento de la escritura pública de conversión de capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de la compañía **TECNOCONSTRUCCIONES S.A.**, se ha dado cumplimiento a los requisitos de Ley; por cuyo motivo opino se acceda a lo solicitado, para lo cual adjunto proyecto de Resolución.

Atentamente,


~~Ab. Nelson Morán Benavides~~
DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

MLM.-